VISTOS:

SESOR

URÍDICO

ABLANC

El requerimiento formulado por la Dirección de Salud, mediante Mem. Nº 87/2011

Lo establecido en la Ley Nº 19.378.

Las facultades que me confieren los Arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otórgase una asignación a doña Carolyn Sanhueza Cortez, equivalente a un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria en calidad de Encargada del Programa del Adulto 2011.

Déjese sin efecto las asignaciones de desempeño difícil y de post grado que percibía la referida funcionaria.

Imputese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo, del presupuesto del sector Salud vigente.

-__ ANOTESE,

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretorio Municipal

2.-

11.-

111.-

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Dir. Finanzas Dir. Control Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

CALDE